



ACTA

*En Santiago, a nueve de marzo del año dos mil veinte, ante la Secretaria del Tribunal Constitucional, y al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, y en el artículo 1° del Auto Acordado sobre funcionamiento del Tribunal, de doce de enero de mil novecientos ochenta y dos, el señor **RODRIGO PATRICIO PICA FLORES**, cédula de identidad 9.615.322-8, procedió a prestar juramento o promesa de desempeñar el cargo de **MINISTRO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**, de acuerdo a la designación efectuada por el Pleno de la Corte Suprema, que consta en el Decreto N° 1, de seis de marzo del presente año, comunicado a esta Magistratura.*

*Para constancia se extiende la presente acta que firman el señor Ministro **RODRIGO PATRICIO PICA FLORES**, y la Secretaria que autoriza.*

RODRIGO PATRICIO PICA FLORES

MINISTRO

MARIA ANGÉLICA BARRIGA MEZA

SECRETARIA